Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Movilidad

Soacha, 19 de agosto de 2025

Doctor
HAYDEN BARRAGAN MORA
Director Operativo de Tránsito y Transporte

REF. DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Respetado(a) doctor(a),

De manera atenta y respetuosa, me permito informarle que fue asignado para ejercer la supervisión de los siguientes contratos de prestación de servicios que se describe a continuación:

No	No.DE CONTRATO	OBJETO	NOMBRE	CÈDULA
1	1327-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO VIGIA PARA EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA EN CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL Y MANEJO DE TRÁFICO DE LA CIUDAD DE SOACHA No16.	NICOL PULIDO PERDOMO	1.015.436.182
2	1417- 2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO VIGIA PARA EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA EN CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL Y MANEJO DE TRÁFICO DE LA CIUDAD DE SOACHA No13	JOSE LEONARDO FUENTES	1.073 684 622
3	1919-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO VIGÍA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA, DEL TRAFICO VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL DE LA CIUDAD DE SOACHA. No20 SM0164	WILLIAM FERNANDO RAMOS AVENDAÑO	80.067.883
4	1920-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO VIGÍA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA, DEL TRAFICO VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL DE LA CIUDAD DE SOACHA. No9 SM0153	EVA DE LAS MERCEDES PARRA BALAGUERA	41.734.995
5	1921-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO VIGÍA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA, DEL TRAFICO VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL DE LA CIUDAD DE SOACHA. No15 SM0159	ANGIE NATALIA FONSECA VASQUEZ	1.002.630.062
6	1922-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO VIGÍA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA, DEL TRAFICO VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL DE LA CIUDAD DE SOACHA. No1 SM0145	FLOR MARIA OVALLE ZAPATA	40.093.639

Powered by CamScanner

7	1923-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO VIGÍA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA, DEL TRAFICO VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL DE LA CIUDAD DE SOACHA. No2 SM0146	YULEIDY BARRIGA GARCIA	1.070.328.433
8	1924-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO VIGÍA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA, DEL TRAFICO VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL DE LA CIUDAD DE SOACHA. No5 SM0149	ROSALBA ROJAS	36.177.022
9	1925-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO VIGÍA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA, DEL TRAFICO VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL DE LA CIUDAD DE SOACHA. No7 SM0151	GLADYS GISELL OSPINA RESTREPO	1.032.437.387
10	1926-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO VIGÍA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA, DEL TRAFICO VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL DE LA CIUDAD DE SOACHA. No10 SM0154	MARIA NELLY LOSADA MOLINA	28.611.557
11	1927-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO VIGÍA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA, DEL TRAFICO VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL DE LA CIUDAD DE SOACHA. No12 SM0156	ESTELA MONTERO SACRISTAN	21.133.575
12	1950-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO VIGÍA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA, DEL TRAFICO VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL DE LA CIUDAD DE SOACHA. No6 SM0150	RUBIELA GARCÍA RIAÑO	52.440.030
13	1953-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO VIGÍA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA, DEL TRAFICO VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL DE LA CIUDAD DE SOACHA. No11 SM0155	LUIS AUGUSTO PIERNAGORDA MONTOYA	79.202.204
14	1954-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO VIGÍA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA, DEL TRAFICO VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE	GLEYSER ANTONY SOLARTE ERAZO	1.024.479.040

Powered by CamScanner

		SEGURIDAD VIAL DE LA CIUDAD DE SOACHA. No4 SM0148		
15	2015-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO VIGÍA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA, DEL TRAFICO VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL DE LA CIUDAD DE SOACHA. No19 SM0163	MAIDA ALEJANDRA MARIN OVALLE	1.073.672.432
16	2126_2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO VIGÍA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA, DEL TRAFICO VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL DE LA CIUDAD DE SOACHA. No3 SM0147	JULIA ELIZABETH RODRIGUEZ ORTEGON	1.012.392.209

Dentro de las funciones que deberá atender como supervisor del contrato en mención se encuentra las de control y vigilancia establecidas por la Ley 80 de 1993, demás normas y disposiciones concordantes. Las funciones que tendrá son las siguientes:

1. Cumplir con las obligaciones de control y vigilancia establecidas por la Ley 80 de 1993, demás normas y disposiciones concordantes.
2. Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes, en los términos y condiciones pactados.
3. Verificar que la cotización al sistema integral de seguridad social se aplique sobre el IBC correspondiente de acuerdo a la normatividad vigentes y en condición de trabajador independiente.
4. Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el pago por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales en los porcentajes de ley.
5. Elaborar los informes de cumplimiento de la ejecución del contrato si se solicitan y las actas a que haya lugar, remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes.
6. Suscribir la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
7. Suscribir las actas de iniciación solo para cuando se requiera, de recibo parcial, y a satisfacción de los servicios objeto del contrato y remitirlas a la Secretaría Jurídica para el respectivo archivo.
8. Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.
9. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.
10. Revisar e impartir visto bueno a los informes mensuales presentados por el CONTRATISTA y remitirlos a la Secretaría Jurídica para el respectivo archivo.
11. Suscribir los demás documentos que se generen en desarrollo del presente contrato y enviarlos a la Secretaría Jurídica.
12. Si durante la ejecución del contrato o al vencerse el término estipulado en él, se presenta incumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista, deberá informar inmediatamente al ordenador del gasto y a la Secretaría Jurídica del Municipio.

Responsabilidad del supervisor: En caso de incumplimiento de las obligaciones antes citadas, se aplicarán las sanciones previstas en las Leyes 80 de 1993, 1952 de 2019 y 1474 de 2011, el Manual de Supervisión e Interventoría adoptado por la Entidad mediante el Decreto 0039 de 2025 y demás normas concordantes. Mediante comunicación escrita, el MUNICIPIO podrá delegar y/o reemplazar el supervisor designado.

Mediante comunicación escrita, el MUNICIPIO podrá delegar y/o reemplazar el supervisor designado.

Powered by CamScanner

Adjunto al presente comunicado se encuentra la copia de la respectiva minuta de contrato, donde se indica el plazo de ejecución, condiciones técnicas y obligaciones del contratista y valor.

Sin otro particular, cordialmente,

EDINSON JAIR VELASQUEZ ACOSTA
Secretario de Movilidad

Proyectó y Revisó: Katherin Brugès Romero – Cto 0054 de 2025

Powered by CamScanner